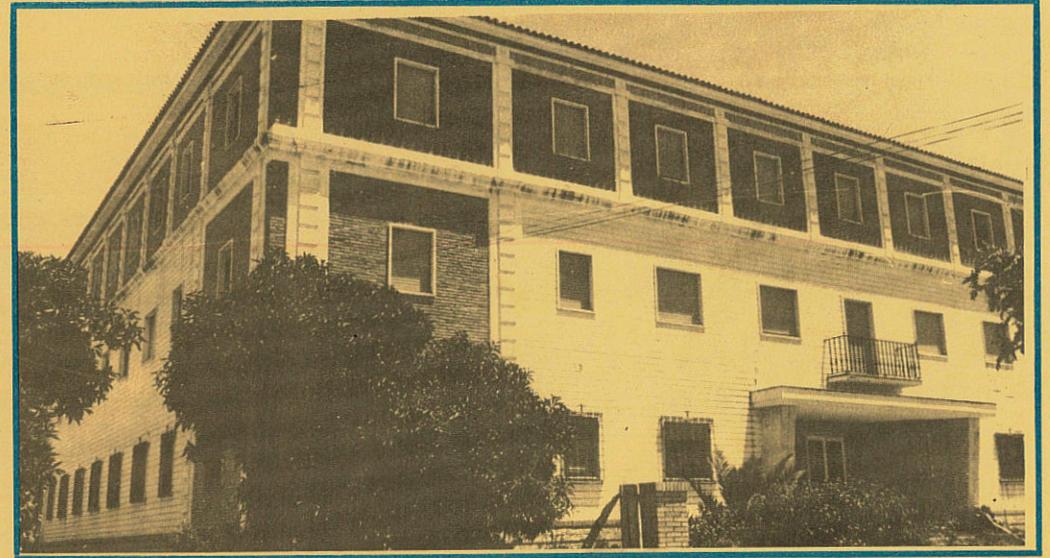


DERECHOS DEL COLEGIAL

- Estudios dirigidos de las diversas materias por Educadores y Profesorado especializado.
- Control psicopedagógico, del que se envía informe anual a los padres.
- Asistencia moral y religiosa a cargo del Director Espiritual del Colegio.
- Informes periódicos al cabeza de familia, sobre el rendimiento académico, formación, comportamiento, estado sanitario, etc.
- Asistencia médico-farmacéutica (medicación e intervenciones durante el curso).
- Actividades científicas, culturales, deportivas, de Aire Libre, etc.
- Orientación profesional para continuación de estudios.
- Reserva de plaza en Colegios Mayores una vez terminados los estudios medios.

DEBERES DEL COLEGIAL

- Los derivados de su condición de estudiante en el Centro Oficial donde curse sus estudios.
- Acatar las normas de régimen interno del Colegio.
- Observar la uniformidad señalada en perfecto estado.
- Cumplir los compromisos económicos en los plazos señalado.
- Estar matriculado oficialmente en un Centro de la Capital.



EL COLEGIO MENOR DE LA JUVENTUD "SANTA MARIA DE LA RABIDA" HUELVA

CONVOCA :

Concurso de méritos entre estudiantes de Bachillerato y Magisterio, para cubrir

200 PLAZAS INTERNOS

30 PLAZAS MEDIOPENSIONISTAS

durante el Curso 1973 - 74



¿QUE ES EL COLEGIO?

El Colegio Menor de la Juventud "Santa María de la Rábida" es una Institución formativa en la que todos sus alumnos lo son también del Instituto de Bachillerato "La Rábida" o de la Escuela de Magisterio.

Se pretende en él la formación integral del muchacho dentro de un régimen de libertad responsable que posibilite un mejor desenvolvimiento de la personalidad, al tiempo que se potencia y desarrolla su sentido comunitario y se crean en él hábitos de estudio, autodisciplina, puntualidad, seriedad en el trabajo personal, y responsabilidad en todos sus actos. Todo ello presidido por los principios metodológicos más rigurosos en este tipo de Instituciones.

¿QUIENES PUEDEN INGRESAR EN EL COLEGIO?

Todos aquellos estudiantes varones que cursan estudios de Bachillerato o Magisterio en los Centros Oficiales de la Capital y que estén dispuestos a integrarse en todo lo que el Colegio es y significa, acepten sus normas, lo soliciten dentro del plazo establecido y la Junta de Admisión acuerde concederle plaza resuelto el Concurso de Méritos.



¿COMO SE SOLICITA PLAZA EN EL COLEGIO?

Rellenando el impreso establecido al efecto, que facilita gratuitamente el propio Colegio, y remitiéndolo antes del 1 de Julio los alumnos del Curso anterior y antes del 1 de Agosto los de nuevo ingreso.

INFORMACION:

Cuantos detalles o aclaraciones se precisen pueden solicitarse por Correo, teléfono o visita personal con la seguridad de que gustosos resolveremos sus dudas.

Teléfonos { 22 47 05 Director
22 55 41 Colegio

Aqui no puede vivir quien no tenga la humildad de admirar lo mejor de los demás y la intención de dar al prójimo lo mejor de si mismo.